

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/084-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
20-2014	03-04-2014	DIRECCION GENERAL TECNICA	JUNTA DIRECTIVA

Considerando

- 1- Se conoce nota enviada por representantes de las organizaciones APEP, ABUZA, ASPAMAR, Asociación de Pescadores de Tambor, Asociación de Pescadores Unidos de Playa Blanca, CAPATUR, CATUCOTAMBOR, por medio de la cual externan su respaldo al trabajo final del Plan de Ordenamiento Pesquero como requisito previo a la aprobación del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera – Tambor.
- 2- Que en virtud de lo anterior, presentan a este Órgano Colegiado, las siguientes peticiones:
 - 1- Que se apruebe con fundamento en el Plan de Ordenamiento Pesquero del AMPR- Distrito de Paquera – Tambor, el establecimiento del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera – Tambor.
 - 2- Que se gestione la aprobación para su implementación exclusivamente dentro del AMPR- Distrito de Paquera – Tambor un total de 73 licencias de pesca desglosado de la siguiente manera:
 - 17 licencias de pesca con trasmallo, línea y cuerda
 - 22 licencias de pesca con línea y cuerda de mano
 - 10 licencias de pesca con línea
 - 9 Licencias de pesca con cuerda de mano
 - 11 licencias de pesca para buceo y nasas
 - 4 licencias de pesca con trasmallo
- 3- Conocida la solicitud remitida por las organizaciones de Paquera – Tambor, consideran los Sres. Directores en primera instancia, respecto a la solicitud de licencias de pesca con utilización de varias modalidades de extracción, deberá de previo a resolver sobre el fondo, requerirse los criterios técnicos-legales que le permitan la Junta Directiva tener un panorama claro sobre la decisión que finalmente deba adoptar; por otra parte, en lo que respecta a las gestiones sobre la creación de un Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de Paquera – Tambor, se tiene programada la celebración de una sesión extraordinaria en Paquera, el próximo miércoles 09 de abril, para la presentación de la propuesta definitiva y la consecuente resolución, que sobre ese particular, resuelva en definitiva la Junta Directiva, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Dar por conocido el oficio remitido por parte de los representantes de las organizaciones de pescadores de Paquera – Tambor, sobre lo cual se establecerá el análisis y valoración pertinente respecto a las solicitudes de licencias nuevas; así como el estudio sobre aquellas existentes que pudieren configurarse de conformidad a la solicitud planteada.
- 2- Establecer asimismo, la celebración de una sesión extraordinaria el próximo miércoles 09 de abril, en Paquera, a fin de conocer la presentación final de la propuesta de Creación del Área Marina de Pesca Responsable del Distrito de

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/084-2014

Paquera – Tambor, la cual se estaría realizando a partir de las 11:00 horas.

3- Acuerdo Firme, comuníquese,

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens

Jefe

Secretaría Técnica

Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal